



Secretaría

**MISIONES PERMANENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS
Y MISIONES PERMANENTES DE OBSERVACION**

1. La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe ha recibido de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, la nota del 25 del actual, acreditando al Excmo. Sr. Luis Wybo Alfaro, como Representante Permanente de México ante el OPANAL, como Representante Alterno al Consejero Alfredo Miranda Ortiz, Director de Organismos y Mecanismos de Concertación e Integración Latinoamericanos y como Asesoras a la Lic. Vivían Juárez M., Subdirectora para el Grupo de Río y el OPANAL y a la Lic. Wendoleen Romero G., Coordinadora de la Representación Permanente de México ante el OPANAL.
2. El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos fue electo como Miembro del Consejo del OPANAL, por Resolución 389 (XVI), aprobada en el XVI Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, celebrado en Lima el pasado mes de noviembre-diciembre, para un período de cuatro años a partir del 1° de enero de 2000 al 31 de diciembre del 2003.
3. Esta acreditación se hace en virtud del régimen relativo a las Misiones Permanentes y Misiones Permanentes de Observación ante el OPANAL, establecido por el Acuerdo entre el Organismo y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos correspondiente a la Sede del Organismo y a las Misiones Permanentes de Observación que se acrediten ante dicho Consejo (Cap.IV), actualmente en vigencia.